

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN

ASSMCA



Memorial Explicativo

Recomendaciones Presupuestarias

Año Fiscal 2022-2023

Dirección:
PO Box 607087
Bayamón, PR 00960-7087

Tel: 787-763-7575
Línea PAS 1-800-981-0023

www.assmca.pr.gov

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	4
I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2021-2022 (vigente)	6
1. Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento por cada uno de los siguientes tres (3) orígenes de recursos y por concepto de gasto.	6
• Fondos Generales incluyendo Asignaciones Especiales	6
• Fondo de Ingresos Especiales	6
• Fondos Federales	6
2. El Gasto incurrido y obligado hasta el 28 de febrero de 2022	8
Tabla 2. Gastos incurridos y obligados	8
Transferencias Presupuestarias del Fondo General al 28 de febrero de 2022 - Para la fecha de este memorial no han ocurrido transferencias presupuestarias.	1
3. Proyección de gastos de 30 de junio de 2022	1
Tabla 3. Proyección de Gastos	1
*Cantidades en miles	2
Tabla 4. Comparación con Presupuesto Vigente (al 30 de junio de 2022)	2
4. Detalle de deudas pendientes de pago	3
Tabla 5. Deudas pendientes de pago	3
5. Gastos de Nóminas y Cantidad de Puestos de la Agencia por origen de recursos (Fondo General, Ingresos Propios/Especiales y Fondos Federales)	3
Tabla 6. Gastos de Nómina para los años fiscales 2019, 2020, 2021 y proyección al 30 de junio de 2022	3
Tabla 7. Puestos Vacantes Años Fiscales 2019, 2020, 2021 y proyección al 30 de junio de 2022	5
6. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados en el año fiscal 2022 y cantidad necesaria para el año fiscal 2022-2023.	5
7. Detalle de los Fondos Federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas, si alguno.	6
8. Programas de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2022-2023	6
Tabla 8: Mejoras Permanentes (ver detalle en Anejo I)	7
II. Análisis del Prepuesto para el Año Fiscal 2022-2023 (recomendado)	8
1. Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2022-2023	8

Tabla 10: Presupuesto recomendado para AF 2021-2022 por Programas	8
Tabla 11: Presupuesto recomendado para AF 2021-2022 por Concepto	10
2. Gastos de Nómina y Cantidad de Puestos por origen de recursos.	10
Tabla 12. Gastos de Nómina para el Año Fiscal 2021-2022	10
3. Listado de Todas las Asignaciones Especiales, así sea donaciones y/o subsidios o cualquier otra Asignación Especial a la agencia cuya fuente de recurso sea el Fondo General.	11
4. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.	11
Tabla 14. Fondos de Asignaciones Legislativas	11
5. Fondos Federales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2021-2022).	11
Tabla 15. Informe de fondos federales asignados	12
6. Programas de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2022-2023	Error! Bookmark not defined.
Tabla 16. Mejoras Permanentes Año Fiscal 2022-2023	16
7. Facilidades	18
Tabla 17. Facilidades rentadas a la Autoridad de Edificios Públicos	18
8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y/o daños reportados por los sismos, si alguno.	19
Tabla 18: Reclamaciones pendientes con FEMA	19
9. Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia.	20

RESUMEN EJECUTIVO

Memorial Explicativo de Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2022-2023

Es nuestro interés indicar a esta Honorable Comisión que el presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal para el AF 2022-2023, conocido como Base Line revisado y según la Resolución Conjunta es de \$107,217,000. Dicho presupuesto se compone de \$41,262,000 para el Pago de Pensiones (Pay As You Go) y \$65,955,000 para gastos operacionales, el cual incluye \$7,265,000 para Asignaciones Especiales los cuales, se desglosan en (\$7,015,000 para entidades sin fin de lucro y \$250,000 para el Concilio Multisectorial para Personas sin Hogar).

La cantidad de \$7,015,000 no debe ser considerada como parte del presupuesto operacional toda vez, que la ASSMCA es sólo el agente custodio quien pasa el 100 % de estos fondos directamente a las entidades y la ASSMCA no recibe ningún servicio, sino todo lo contrario, representa un gasto toda vez que la ASSMCA tiene que supervisar y monitorear el uso de estos fondos. Lo que nos deja con un presupuesto operacional de \$58,940,000.

Como requerimiento para estar en cumplimiento con las Agencias y Organismos Reguladores tales como *JOINT COMMISSION*, *MEDICARE* y *SARAF* y poder obtener las debidas certificaciones, se requiere que los tres (3) Hospitales de Psiquiatría del Gobierno de Puerto Rico ofrezcan los servicios y mantengan una operación que los haga merecedores de dichas acreditaciones.

Es por ello, que la ASSMCA solicita un aumento en los fondos operacionales de \$21,633,000 que se desglosan en \$3,604,000 para el Hospital de Psiquiatría General (Hospital), los cuales se distribuyen en \$2,484,000 adicionales para garantizar el continuo mantenimiento de las utilidades y planta física y \$1,120,000 para cumplir con lo estipulado en la nueva Ley 136 de 1 de septiembre de 2020; aumento a enfermeras y para cumplir con el aumento de salario mínimo federal a los Asistente de Servicio a Pacientes y Escoltas.

Lo que respecta al buen funcionamiento y operación de los dos (2) Hospitales de Psiquiatría Forense (Ponce y Rio Piedras), así como, para las demás facilidades de la ASSMCA, estamos solicitando \$18,029,000 los cuales, se desglosan en \$2,605,000 para la contratación de profesionales de la salud y

para cumplir con lo estipulado con la Ley 136 de 1 de septiembre de 2020, \$368,000 para el Programa de Servicios de Jóvenes de 14 a 17 años para mantenerlos libres de drogas y alcohol, \$1,000,000 para el Programa de Salas Especializadas en casos de sustancias controladas (Drug Court), \$1,300,000 para Tratamiento de Alcoholismo y \$1,911,000 para Profesionales de la salud de niños y adolescentes. Además, \$375,000 para el Centro de Recuperación de Trujillo Alto, \$616,000 para la contratación de profesionales de salud (Enfermeras) Programa Tratamiento, \$800,000 para la Unidad de Alcoholismo, \$3,056,000 para el Centro de Salud Mental Comunitario de Bayamón que ofrece servicio de sala de emergencia a niños y adolescentes en todo Puerto Rico (UPHA y UPEN) y \$5,998,000 para Hogares, lo que permitirá un flujo de pacientes de los Hospitales a Hogares que vaya a tono con la población que se atiende.

Es importante señalar, que, por falta de cumplimiento con estas agencias y organismos reguladores, el Hospital de Psiquiatría General (Hospital) perdió la acreditación de Centers for Medicare and Medicaid Services (CMS) en el año 2009 y el señalamiento que aún no hemos podido cumplir, es precisamente por el flujo de pacientes a un próximo nivel de cuidado (Hogares), por lo que es una prioridad.

En tal sentido, el aumento que se solicita será utilizado para proveer servicios esenciales de salud mental. Con el presupuesto solicitado, la ASSMCA podrá no solo mantener su operación dentro de un marco de eficiencia fiscal, sino que también, podrá garantizar los servicios a la población con problemas de salud mental y trastornos por uso de sustancias en Puerto Rico.

Presentado por:

Dr. Carlos J. Rodríguez-Mateo, MD, MPH
Administrador

ASSMCA
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2022-2023

I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022 (VIGENTE)

1. Gasto **autorizado** por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento por cada uno de los siguientes tres (3) orígenes de recursos y por concepto de gasto.
 - Fondos Generales incluyendo Asignaciones Especiales
 - Fondo de Ingresos Especiales
 - Fondos Federales

Tabla 1. Gastos autorizados

ASIG	CONCEPTO DE GASTO	Fondo General/ Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondos Federales
		111/141	245/297	201/245/297	222/272
001	Nómina y Costos Relacionados	12,096,468.84	-	-	4,665,166.11
001	<u>PayGo</u>	-	-	-	-
002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	6,339,389.74	-	-	62,225.35
003	Servicios Comprados	2,494,972.52	-	-	1,736,423.11
004	Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-	-
005	Gastos de Transportación y Subsistencia	69,650.99	-	-	103,202.78
006	Servicios Profesionales	4,478,175.93	1,864,922.41	-	29,256,714.15
007	Otros Gastos	6,632,117.85	6,815.89	-	1,928,626.13
008	Inversión y Mejoras Permanentes	-	-	-	-
010	Materiales y Suministros	486,435.10	-	-	3,965,005.25
		111/141	245/297	201/245/297	222/272

ASIG	CONCEPTO DE GASTO	Fondo General/ Asignaciones Especiales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondos Federales
011	Compra de Equipo	-	-	-	210,592.40
012	Anuncios y Pautas	-	-	-	-
013	Incentivos y subsidios dirigidos al Bienestar de la Comunidad	27,644.90	-	-	37,671.71
014	Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	6,182,500.00	-	-	853,448.02
081	Asignaciones Englobadas	4,485,295.08	-	-	-
082	Asignaciones de Pareo-Fondos Federales	200,570.28	-	38,723.90	-
089	Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	58,945.50	-	-	-
098	Reserva	-	-	-	-
780	Asignaciones Englobadas	-	-	-	-
781	Asignaciones Englobadas	-	-	-	-
782	Asignaciones Englobadas	-	-	14,086.00	-
783	Asignaciones Englobadas	-	-	-	-
784	Asignaciones Englobadas	-	-	-	-
880	ARPA-AAFAF-Resol 2021-146	-	-	4,290.00	-
887	CARES Premium Pay	-	-	1,058,750.00	-
888	CARES CRF #8 & Premium Pay	-	-	1,337,582.76	-
891	CARES CRF #11 Asistencia Hospital Público / Hazard Payment	-	-	3,771,237.42	-
897	CARES CFR #17 Asistencia a Personas sin Hogar	-	-	2,361,852.14	-
	Total	43,552.166.73	1,871,738.30	8,586,522.22	42,819,075.01

Leyenda

111/141	Fondo General y Donativos a Entidades Privadas
245/297	Ingresos Propios, Hospital Fernández Marina y Jugadores Compulsivos
201/245/297	Otros Ingresos de FEMA PAREO, BHSIS y Administración de Veteranos, COVID, Fondos TTI
222/272	Fondos Federales

2. El Gasto incurrido y obligado hasta el 28 de febrero de 2022

Tabla 2. Gastos incurridos y obligados

Número del Programa	Nombre del Programa	FG/AE	IP	OI	FF
		111/141	245/297	201/245/297	222/272
0001	Dirección y Adm. General	10,610,025.01	-	96,167.50	457,042.25
1094	Adm. Hospital Psiq. RP	10,627,922.13	1,658,465.73	1,006,615.45	40,826.91
1095	Adm. Hospital Psiq. Forense, RP	5,425,481.71	-	748,223.10	89,059.86
1096	Oficina Planificación	-	-	-	15,362,096.95
1097	Prevención y Promoción Salud	249,892.49	-	-	3,066,725.15
1100	Oficina Organismos Reguladores	97,741.36	-	-	166,617.50
1643	Adm. Hospital Psiq. Forense Ponce	3,559,749.51	-	1,309,220.42	188,205.36
1699	Oficina Central	305,056.89	-	-	-
1700	Serv. Tratamiento Interno	13,108,155.00	-	47,434.49	4,073,975.50
1701	Serv. Tratamiento Ambulatorio	7,698,123.66	493,995.80	152,848.00	23,573,586.40
1702	Alcance y Apoyo Comunitario	516,432.57	-	2,402,875.00	13,302,974.33
2074	Servicios Gerenciales	1,712,534.15	-	1,897,370.70	1,252,398.84
3029	Información y Tecnología	321,938.21	-	-	964,279.40
	Nómina 245 (Premium Pay, Hazard U, otros)	-	-	1,664,250.00	-
	Nómina Federal	-	-	-	4,665,166.11
	Total	\$54,233,052.69	\$2,152,461.53	\$9,325,004.66	\$67,202,954.56

Leyenda

111/141	Fondo General y Donativos a Entidades Privadas
245/297	Ingresos Propios, Hospital Fernández Marina y Jugadores Compulsivos
201/245/297	Otros Ingresos de FEMA PAREO, BHSIS y Administración de Veteranos, COVID, Fondos TTI
222/272	Fondos Federales

Tabla 3. Transferencias Presupuestarias del Fondo General al 28 de febrero de 2022

PP: 2022-29677

DEBITO

FONDO	PROGRAMA	ASIGNACION	AÑO	CANTIDAD
111	1643	003	2022	- 160,000
111	1643	010	2022	- 100,000
111	0001	010	2022	- 2,500
111	1701	010	2022	- 25,000
111	1700	010	2022	- 97,000
111	1701	003	2022	- 60,000
111	1701	003	2022	- 70,000
111	3029	003	2022	- 3,000
111	1100	010	2022	- 2,500

- 520,000

CREDITO

FONDO	PROGRAMA	ASIGNACION	AÑO	CANTIDAD
111	1643	007	2022	160,000
111	1643	007	2022	100,000
111	001	007	2022	2,500
111	1701	007	2022	25,000
111	1701	007	2022	15,000
111	1643	007	2022	69,000
111	2074	007	2022	13,000
111	2074	007	2022	60,000
111	2074	007	2022	70,000
111	2074	007	2022	3,000
111	2074	007	2022	2,500

520,000

PP: 2022-29822

DEBITO

FONDO	PROGRAMA	ASIGNACION	AÑO	CANTIDAD
111	1095	006	2022	- 288,000
111	1702	006	2022	- 259,000
111	1701	006	2022	- 631,000

- 1,178,000**CREDITO**

FONDO	PROGRAMA	ASIGNACION	AÑO	CANTIDAD
111	1643	006	2022	516,000
111	1700	006	2022	572,000
111	1699	006	2022	40,000
111	2074	006	2022	50,000

1,178,000

PP: 2022-36412

DEBITO

FONDO	PROGRAMA	ASIGNACION	AÑO	CANTIDAD
111	1096	001	2022	- 55,000
111	1702	001	2022	- 107,000
111	3029	001	2022	- 48,000

- 210,000**CREDITO**

FONDO	PROGRAMA	ASIGNACION	AÑO	CANTIDAD
111	2074	089	2022	210,000

210,000

TRANSFERENCIA AUTORIZADA POR LA FOMB

DEBITO

FONDO	AGENCIA	PROG.	ASIG.	AÑO	CANTIDAD
111	0170000	4004	008	2022	- 2,998,000

- 2,998,000**CREDITO**

FONDO	AGENCIA	PROG.	ASIG.	AÑO	CANTIDAD
111	0950000	1094	007	2022	700,000
111	0950000	1095	007	2022	500,000
111	0950000	1643	007	2022	500,000
111	0950000	1700	007	2022	698,000
111	0950000	2074	007	2022	600,000

2,998,000

3. Proyección de gastos de 30 de junio de 2022

Según se observa en la siguiente tabla, la ASSMCA proyecta terminar el año 2021-2022 con un gasto de \$172,105,000.00.

Tabla 4. Proyección de Gastos

ASIG	CONCEPTO DE GASTO	Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Federales
		111/141	245/297	222/272
001	Nómina y Costos Relacionados	18,856	-	8,656
002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	12,384	15	75
003	Servicios Comprados	5,166	-	2,152
004	Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
005	Gastos de Transportación y Subsistencia	154	-	231
006	Servicios Profesionales	10,184	4,535	27,322
007	Otros Gastos	12,679	491	2,116
008	Inversión y Mejoras Permanentes	-	-	-
010	Materiales y Suministros	2,186	193	4,451
011	Compra de Equipo	-	30	646
012	Anuncios y Pautas	-	-	1
013	Incentivos y subsidios dirigidos al Bienestar de la Comunidad	250	-	103
014	Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	7,015	-	5,265
030	Pay As You Go	37,043	-	-
081	Asignaciones Englobadas	9,492	-	-

ASIG	CONCEPTO DE GASTO	Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Federales
		111/141	245/297	222/272
		111/141	245/297	222/272
082	Asignaciones de Pareo-Fondos Federales	414	-	-
089	Pago de Deudas contraídas Años Anteriores	-	-	-
098	Reserva	-	-	-
	Total	115,823	5,264	51,018
*Cantidades en miles				

Tabla 5. Comparación con Presupuesto Vigente (al 30 de junio de 2022)

PROGRAMAS	Presupuesto Aprobado 2022	Presupuesto Recomendado 2023	CAMBIO
Administración	2,882	3,859	977
Administración del Hospital Psiquiatría Forense	7,731	7,740	9
Administración del Hospital Psiquiatría Forense de Ponce	6,178	6,657	479
Administración del Hospital de Psiquiatría de Río Piedras	18,553	19,556	1,003
Calidad de Servicios	417	408	(9)
Dirección	45,113	33,997	(11,116)
Sistemas de Información Gerencial	660	484	(176)
Oficina de Organismos Reguladores	164	157	(7)
Planificación	55	55	0
Prevención y Promoción de la Salud	349	438	89
Servicios de Alcance y Apoyo Comunitario	985	729	(256)
Servicios Tratamiento Ambulatorios	12,406	11,063	(1,343)
Servicio Tratamiento Interno	14,406	14,809	403
Total Presupuesto Consolidado	\$ 109,899	\$ 99,682	\$ (10,217)

4. Detalle de deudas pendientes de pago

Tabla 6. Deudas pendientes de pago

Año Fiscal	Deudas
2021-2022	\$ 5,486,113.47
2020-2021	\$ 7,085,790.79
2019-2020	\$ 5,847,783.22
2018 y años anteriores	\$ 6,101,250.00
TOTAL	\$ 24,520,937.48

5. Gastos de Nóminas y Cantidad de Puestos de la Agencia por origen de recursos (Fondo General, Ingresos Propios/Especiales y Fondos Federales)

Tabla 7. Gastos de Nómina para los años fiscales 2019, 2020, 2021 y proyección al 30 de junio de 2022

Nómina del año fiscal 2018-2019								
	Regular	Confianza	Transitorios	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	19,977,431	680,440	2,376,693		2,668,719	1,865,146	549,585	\$28,118,014
Asignaciones Especiales								\$0
Total, Fondo General								\$0
Fondos Federales	5,973,041		545,718		753,450	533,882	143,856	\$7,949,947
Fondos Especiales Estatales	(1,499)				(35)			(\$1,534)
Ingresos Propios	19,417				11,865			\$31,282
Otros Recursos								\$0
TOTALES	\$25,968,390	\$680,440	\$2,922,411	\$0	\$3,433,999	\$2,399,028	\$693,441	\$36,097,709

Nómina del año fiscal 2019-2020								
Origen de Recursos	Sueldos Devengados				Aportación Patronal			Total
	Regular	Confianza	Transitorios	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	17,240,373	664,958	2,083,946		2,266,306	1,693,759	504,050	\$24,453,392
Asignaciones Especiales								\$0
Total, Fondo General								\$0
Fondos Federales	5,647,331		503,349		695,892	497,804	145,188	\$7,489,564
Fondos Especiales Estatales								\$0
Ingresos Propios								\$0
Otros Recursos								\$0
TOTALES	\$22,887,705	\$664,958	\$2,587,294	\$0	\$2,962,198	\$2,191,563	\$649,238	\$31,942,956

Nómina del año fiscal 2020-2021								
Origen de Recursos	Sueldos Devengados				Aportación Patronal			Total
	Regular	Confianza	Transitorios	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	16,143,220	631,244	1,931,543		3,523,949	1,572,153	401,598	\$24,203,707
Asignaciones Especiales								\$0
Total, Fondo General								\$0
Fondos Federales	5,439,322		487,777		683,488	472,237	135,198	\$7,218,022
Fondos Especiales Estatales	2,310				254			\$2,564
Ingresos Propios								\$0
Otros Recursos								\$0
TOTALES	\$21,584,852	\$631,244	\$2,419,320	\$0	\$4,207,691	\$2,044,390	\$536,796	\$31,424,293

Nómina Proyectada al 30 de junio de 2022								
Origen de Recursos	Sueldos Devengados				Aportación Patronal			Total
	Regular	Confianza	Transitorios	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	10,407,798	441,947	1,141,475		1,643,665	907,224	390,952	\$14,933,061
Asignaciones Especiales								\$0
Total, Fondo General								\$0
Fondos Federales	3,467,816		315,277		459,880	292,753	129,438	\$4,665,164
Fondos Especiales Estatales								\$0
Ingresos Propios								\$0
Otros Recursos					1,664,350			\$1,664,350
TOTALES	\$13,875,614	\$441,947	\$1,456,752	\$0	\$2,103,545	\$1,199,977	\$510,390	\$21,252,575

Tabla 8. Puestos Vacantes Años Fiscales 2019, 2020, 2021 y proyección al 30 de junio de 2022

Año Fiscal	Fondo General	Fondo Federal	Total Empleados	Puestos Vacantes
2018-2019	764	222	986	171
2019-2020	717	210	927	223
2020-2021	678	195	873	285
Proyección 2022	624	184	808	335

6. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados en el año fiscal 2022 y cantidad necesaria para el año fiscal 2022-2023.

El único programa que requiere pareo de fondos estatales es el Programa De Vuelta a la Vida II que provee vivienda transitoria a personas sin hogar con condiciones de salud mental o sustancias. Este programa es financiado por el Departamento de Vivienda Federal (HUD por sus siglas en inglés) y el acuerdo requiere que la agencia cuente con un **pareo de fondos estatales** por la cantidad no mínima de **\$ 414,000.00** para servicios directos.

7. Detalle de los Fondos Federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas, si alguno.

Las siguientes propuestas federales que actualmente tienen la ASSMCA requieren delegar fondos a entidades comunitarias sin fines de lucro.

Proyecto: ***PR Promoting Integration of Primary and Behavioral Health Care (PR-PIPBHC)***

Grant Number: H79SM080252

CFDA number: 93.243

Presupuesto anual: \$ 1,800,000

Durante el AFF 2021-2022 se delegó fondos a:

- Corporación de Servicios de Salud y Medicina Avanzada (COSSMA)
- Corporación de Servicios Médicos Primarios y Preventivos de Hatillo
- Migrant Health Center, Western Region, Inc.
- Centro de Salud de Lares, Inc.

Proyecto: ***PUEDO Healthy Transitions***

Grant Number: H79SM080869

CFDA number: 93.243

Presupuesto anual: \$ 249,940

Durante el AFF 2021-2022 se delegó fondos a:

- Ponce Medical Science School Foundation

Proyecto: ***Puerto Rico State Opioid Response (SOR)***

Grant Number: H79TI083321

CFDA number: 93.788

Presupuesto anual: \$ 1,115,947

Durante el AFF 2021-2022 se delegó fondos a:

- Estancia Serena, Juncos
- Guara Bí, Vega Baja
- Corporación SANOS, Caguas

Proyecto: ***Programa de Oportunidades para Recuperación con Tratamiento Integrado (PORTI)***

Grant Number: B09SM083825

CFDA number: 93.958

Presupuesto anual: \$ 301,391

Durante el AFF 2021-2022 se delegó fondos a:

- Recinto de Ciencias Médicas de la UPR/ Departamento de Psiquiatría

8. Programas de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2021-2022

Tabla 9: Mejoras Permanentes

	Facilidad	Proyección PICA 2021-2022
1	CTIAM PONCE	436,189.00
2	CTIAM CAGUAS	717,474.00
3	CTIAM CAYEY	571,300.00
4	CTIAM BAYAMON	503,124.00
4	PREVENCION MOCA	565,186.00
5	RESIDENCIAL VARONES SAN JUAN	1,175,637.00
6	RESIDENCIAL MUJRES SAN JUAN	320,829.00
7	RECUPERACION SAN PATRICIO	1,274,638.00
8	SOR TRUJILLO ALTO	2,411,124.00
9	RECUPERACION ARECIBO	658,537.00
10	HOSPITAL PSIQUIATRIA GENERAL	1,576,507.00
11	HOSPITAL FORENSE PONCE	860,141.00
12	HOSPITAL FORENSE RIO PIEDRAS	748,514.00
13	RECUPERACION MAYAGUEZ	702,512.00
14	PREVENCION FAJARDO	938,448.00
15	OFICINA CENTRAL	3,021,505.00
16	ALCOHOLISMO	688,389.00
17	CTIAM ARECIBO	264,588.00
18	RESIDENCIAL VARONES PONCE	3,189,574.00
19	CTIAM AGUADILLA	45,300.00
20	CTIAM MAYAGUEZ	103,699.00
21	CTIAM SAN JUAN	639,423.00
	TOTAL PRESUPUESTADO	\$ 21,412,638.00

II. ANÁLISIS DEL PREPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023 (RECOMENDADO)

1. Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2022-2023

Tabla 10: Presupuesto recomendado para AF 2022-2023 por Programas

PROGRAMAS	Presupuesto Solicitado 2023	Presupuesto Recomendado 2023	Varianza	Explicación
Administración	3,047	3,859	812	Aumento para la implementación de Plan de Clasificación de Puestos y Retribución Uniforme para el Gobierno Central
Administración del Hospital Psiquiatría Forense	8,725	7,740	(985)	Servicios profesionales necesarios para llevar a cabo el tratamiento multidisciplinario requerido para los pacientes
Administración del Hospital Psiquiatría Forense de Ponce	8,277	6,657	(1,620)	Se solicita esta cantidad adicional para la contratación de los demás profesionales de la salud que complementan el equipo multidisciplinario, necesario para el diagnóstico, tratamiento especializado y rehabilitación de pacientes con enfermedades mentales, incluyendo la adicción a sustancias adictivas y alcohol
Administración del Hospital de Psiquiatría de Río Piedras	23,160	19,556	(3,604)	Se solicita estos fondos para las iniciativas del hospital Dr. Fernández Marina, para obtener la acreditación del Medicare y la reacreditación de Joint Commission y SARAFS. Según la sentencia federal del Caso Navarro Ayala, el Hospital Psiquiatría Dr. Fernández Marina debe de tener un total de \$23,000,000.00 millones asignados para los gastos de funcionamiento
Calidad de Servicios	468	408	(60)	Se solicita la contratación de un profesional especializado
Dirección	54,056	41,262	(12,794)	Disminución en la asignación de fondos del Pay as you Go
Sistemas de Información Gerencial	484	484	0	
Oficina de Organismos Reguladores	160	157	(3)	Fondos necesarios para la compra de materiales de oficina

PROGRAMAS	Presupuesto Solicitado 2023	Presupuesto Recomendado 2023	Varianza	Explicación
Planificación	55	55	0	
Prevención y Promoción de la Salud	806	438	(368)	Se solicita la contratación de personal especializado para establecer un programa para jóvenes de 14 a 17 años en la región de Bayamón, creando un espacio seguro luego de su horario escolar regular, basado en el desarrollo de destrezas para mantenerse libre del uso de alcohol y drogas, adquiriendo herramientas para el logro de sus metas, superación y éxito académico
Servicios de Alcance y Apoyo Comunitario	731	729	(2)	Fondos necesarios para el pago de combustible a la ASG
Servicios Tratamiento Ambulatorios	18,503	11,063	(7,440)	Se solicita cantidad adicional para la contratación de médicos generalistas, pediatras, psiquiatras pediátricos para reabrir la Unidad psiquiátrica de Niños y Adolescentes de Bayamón y la Unidad de Emergencia y Desintoxicación de Alcohol
Servicio Tratamiento Interno	22,425	14,809	(7,616)	se solicita esta cantidad adicional para poder satisfacer las demandas de servicios, al presente tenemos ocupados la totalidad de las camas que se pueden costear con el presupuesto actual, por lo que nos vemos muy limitados para cumplir conforme el servicio que aspira ofrecer el Gobierno de PR, Se hace necesario la contratación de 349 camas adicionales para aliviar la demanda constante y apremiante que presentan los pacientes. La población a impactar son participantes que presentan trastornos de salud mental severos y trastornos concurrentes. Los hospitales psiquiátricos de la ASSMCA cuentan con pacientes que mantienen estadía prolongada que presentan necesidad de tratamiento residencial
Total Presupuesto Consolidado	\$ 140,897	\$ 107,217	(\$ 33,680)	

Tabla 11: Presupuesto recomendado para AF 2022-2023 por Concepto

Conceptos	Resolución Conjunta	Asig. Especiales	Fondo Federales	Ingresos Propios	Total
001	21,282.00	-	7,546.00	1,147.00	29,975.00
002	9,909.00	-	100.00	-	10,009.00
003	5,773.00	-	2,477.00	300.00	8,550.00
004	-	-	-	-	-
005	261.00	-	263.00	-	524.00
006	13,532.00	-	23,421.00	4,481.00	41,434.00
007	13,010.00	-	1,148.00	140.00	14,298.00
008	-	-	-	-	-
010	2,482.00	-	2,527.00	555.00	5,564.00
011	-	-	635.00	85.00	720.00
012	-	-	1.00	350.00	351.00
013	-	250.00	43.00	-	293.00
014	-	7,015.00	1,857.00	-	8,872.00
030	25,077.00	-	-	-	25,077.00
081	8,212.00	-	-	-	8,212.00
082	414.00	-	-	-	414.00
Total Global	\$ 109,899.00	\$ 7,265.00	\$ 40,018.00	\$ 7,058.00	\$ 154,293.00

* CANTIDADES EN MILES

2. Gastos de Nómina y Cantidad de Puestos por origen de recursos.

Tabla 12. Gastos de Nómina para el Año Fiscal 2022-2023

Gasto de Nómina	Fondo General	Fondo Federal	Ingresos Propios
2022-2023	\$ 14,932,062	\$4,665,166	0
*Cantidades en miles			

Tabla 13. Cantidad de Puestos por Origen de Recursos

Año Fiscal	Fondo General	Fondo Federal	Total Empleados
2022-2023	624	184	808

3. Listado de Todas las Asignaciones Especiales, así sea donaciones y/o subsidios o cualquier otra Asignación Especial a la agencia cuya fuente de recurso sea el Fondo General.

Tabla 14. Asignaciones Especiales

Asignaciones Especiales	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023	Cambio
Entidades sin fines de lucro			
Centro Sor Isolina Ferré, Playa Ponce	1,900,000.00	1,900,000.00	0.00
Centro Sor Isolina Ferré, Caimito	250,000.00	250,000.00	0.00
Centro San Francisco, Ponce	200,000.00	200,000.00	0.00
Hogar Crea	1,890,000.00	1,890,000.00	0.00
Fundación UPENS	950,000.00	950,000.00	0.00
Iniciativa Comunitaria	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00
Teen Challenge	360,000.00	360,000.00	0.00
Hogar La Providencia	25,000.00	25,000.00	0.00
Total	\$7,015,000.00	\$7,015,000.00	\$0.00

4. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.

El sobrante del concepto continúa obligado, no lo liberaron al cierre del año fiscal 2021, la cantidad total es de \$225,000.00, que corresponden a \$25,000.00 del Hogar la Providencia y \$200,000.00 del Centro San Francisco de Ponce.

5. Fondos Federales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2021-2022).

Para el año fiscal 2021-2022, la ASSMCA recibió en fondos federales un total de **\$94,855,846**. Esto representa un aumento en fondos federales de 26% (\$24,717,188.84 adicionales) en comparación con los fondos recibidos en el AF anterior (2020-2021). Este aumento es debido a la aprobación de nuevas propuestas competitivas, entre ellas, propuestas relacionadas para atender la crisis de salud mental y sustancias producto de la pandemia del COVID-19. Estos fondos provienen de las agencias federales FEMA y SAMHSA. Para el AF 2022-2023, se proyecta un total de **\$63,984,996** en fondos federales. Esto representa una reducción de un 33% (\$30,870,850.00) en comparación con los fondos recibidos en el AF 2021-2022 ya que muchos de estos programas habrán culminado.

Tabla 15. Informe de fondos federales asignados

Nombre del Programas	Agencia Financiadora	Núm. Catalogo	Fondos Asignados 2021-2022	Fondos Proyectados 2022-2023
Substance Abuse Prevention and Treatment Block Grant	SAMHSA	93.959	\$22,466,159	\$22,466,159
Substance Abuse Prevention and Treatment Block Grant (COVID) ¹	SAMHSA	93.959	\$10,526,877	\$7,456,538
Substance Abuse Prevention and Treatment Block Grant (ARPA) ²	SAMHSA	93.959	\$3,788,080	\$4,545,697
Substance Abuse Prevention and Treatment Block Grant (ARP Mitigation)	SAMHSA	93.959	\$129,585	\$155,502
Block Grants for Community Mental Health Services	SAMHSA	93.958	\$9,159,843	\$9,159,843
Block Grants for Community Mental Health Services (COVID) ¹	SAMHSA	93.958	\$5,263,439	\$3,728,269
Block Grants for Community Mental Health Services (ARPA) ²	SAMHSA	93.958	\$3,788,080	\$4,545,697
Block Grants for Community Mental Health Services (ARP Mitigation)	SAMHSA	93.958	\$130,361	\$156,434
BHSIS State Agreement with State Mental Health Agencies (SMHAs)	SAMHSA- Hendall Technically Exceptional	93.958	\$61,813	\$61,813
BHSIS State Agreement with Single State Agencies (SSAs)	SAMHSA- Hendall Technically Exceptional	93.959	\$60,128	\$60,128
PR First Responders Comprehensive Addiction and Recovery Act (FR-CARA) ³	SAMHSA	93.243	\$800,000	-
PR Mental Health Awareness Training (MHAT)	SAMHSA	93.243	\$125,000	\$125,000
PR Promoting Integration of Primary and Behavioral Health Care (PR-PIPBHC)	SAMHSA	93.243	\$2,000,000	\$2,000,000
PR Youth and Family TREE	SAMHSA	93.243	\$541,350	\$541,350
PUEDO Healthy Transitions	SAMHSA	93.243	\$1,000,000	\$1,000,000
De Vuelta a la Vida HUD (Vivienda Transitoria)	HUD	14.267	\$1,507,760	\$1,507,760

Nombre del Programas	Agencia Financiadora	Núm. Catalogo	Fondos Asignados 2021-2022	Fondos Proyectados 2022-2023
De Vuelta a la Vida HUD (Vivienda Permanente)	HUD	14.267	\$357,074	\$357,074
Crisis Counseling- Proyecto Anímate ⁴	SAMHSA/FEMA	93.982	\$3,238,896	-
Crisis Counseling- Proyecto Conéctate ⁵	SAMHSA/FEMA	93.982	\$10,674,410	-
Projects for Assistance in Transition from Homelessness (PATH)	SAMHSA	93.150	\$910,665	\$910,665
PR Emergency COVID19 Project ⁶	SAMHSA	93.665	\$491,502	-
PR Emergency COVID19 Project ⁶	SAMHSA	93.665	\$392,857	-
Harold Rogers PDMP	DOJ	16.754	\$666,667	\$666,667
Harold Rogers PDMP	DOJ	16.754	\$292,800	\$390,400
State Opioid Response (PR-SOR)	SAMHSA	93.788	\$12,025,000	-
PR Treatment and Recovery for Incarcerated Parents (PR-TRIP)	DOJ	16.812	\$300,000	\$300,000
Transformation Transfer Initiative (TTI)	NASMHPD		\$307,500	-
Puerto Rico Community Mental Health Centers (PR-CMHC)	SAMHSA	93.958	\$2,000,000	\$2,000,000
Puerto Rico System of Care Initiative Project (SOCI)	SAMHSA	93.104	\$1,000,000	\$1,000,000
Puerto Rico Prevent Prescription Drug/Opioid Overdose-Related Deaths (PR-PDO)	SAMHSA	93.243	\$850,000	\$850,000
Total			\$ 94,855,846	\$ 63,984,996

¹ Según aprobación de la Ley de Respuesta y Alivio Suplementario del Coronavirus del 2021 (Coronavirus Response and Relief Supplement Appropriations Act, 2021), fondos aprobados del 03/15/2021 al 03/14/2023.

² Según aprobación de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense del 2021 (American Rescue Plan Act of 2021), fondos aprobados del 09/01/2021 al 09/30/2025.

³ Proyecto finaliza el 9/29/2022.

⁴ Proyecto finaliza el 5/29/2022.

⁵ Proyecto finaliza el 5/27/2022.

⁶ Proyectos fueron extendidos hasta 5/31/2023 sin fondos adicionales.

⁷ Proyecto finaliza el 9/29/2022.

Proyectos donde ASSMCA es sub-recipiente			
Nombre del Programa	Agencia Financiadora	Fondos Asignados 2021-2022	Fondos Proyectados 2022-2023
Evidence-Based Treatment Program for DUI Offenders	Comisión para la Seguridad en el Tránsito	\$498,435.00	\$498,435.00
Victims Impact Panel for DUI Offenders	Comisión para la Seguridad en el Tránsito	\$103,414.00	\$103,414.00
Proyecto Cuidado Activo, Recreativo y Especializado (CARE)	Departamento de la Familia	\$5,554,000	\$5,554,000
Proyecto Centro para la Recuperación y la Resiliencia (CRER)	Departamento de la Familia	\$512,000.00	-
Total		\$ 6,667,849	\$ 6,155,849

c. Requerimiento de pareo local, si alguno.

Los programas que requieren pareo de fondos estatales es el Programa De Vuelta a la Vida II y el Proyecto System of Care Initiative (SOCi).

d. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales. (HUD)

- Programa De Vuelta a la Vida II provee vivienda transitoria a personas sin hogar con condiciones de salud mental o sustancias. Este programa es financiado por el Departamento de Vivienda Federal (HUD por sus siglas en inglés) y el acuerdo requiere que la agencia cuente con un pareo de fondos estatales por la cantidad no mínima de **\$ 414,000.00** para servicios directos.
- Proyecto System of Care Initiative (SOCi) expande el sistema de cuidado guiado por jóvenes y sus familias, utilizando prácticas basadas en evidencia, con intervenciones integrales intensivas para niños, jóvenes y jóvenes adultos con disturbios emocionales severas, síntomas tempranos de enfermedades de salud mental severa o un primer episodio psicótico en los municipios de Yauco y Manatí. Este programa es financiado por SAMHSA y el acuerdo requiere que la agencia cuente con un pareo de fondos estatales por la cantidad no mínima de **\$343,143.00** para servicios directos.

- e. Fondos federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.

Proyecto: ***PR Promoting Integration of Primary and Behavioral Health Care (PR-PIPBHC)***

Grant Number: H79SM080252

CFDA number: 93.243

Presupuesto anual: \$ 1,800,000

Entidades a las que se le delegarán fondos en el AFF 2022-2023:

- Corporación de Servicios de Salud y Medicina Avanzada (COSSMA)
- Corporación de Servicios Médicos Primarios y Preventivos de Hatillo
- Migrant Health Center, Western Region, Inc.
- Centro de Salud de Lares, Inc.

Proyecto: ***PUEDO Healthy Transitions***

Grant Number: H79SM080869

CFDA number: 93.243

Presupuesto anual: \$ 249,940

Entidades a las que se le delegarán fondos en el AFF 2022-2023:

- Ponce Medical School Foundation

Proyecto: ***Programa de Oportunidades para Recuperación con Tratamiento Integrado (PORTI)***

Grant Number: B09SM086034

CFDA number: 93.958

Presupuesto anual: \$ 516,670

Entidades a las que se le delegarán fondos en el AFF 2022-2023:

- Departamento de Psiquiatría del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR

Proyecto: ***Salud Integrada y Primer Episodio Psicótico (Fondos COVID)***

Grant Number: B09SM083996

CFDA number: 93.958

Presupuesto anual: \$1,148,602

Entidades a las que se le delegarán fondos en el AFF 2022-2023:

- Corporación de Servicios de Salud y Medicina Avanzada (COSSMA)
- Hospital Menonita (CIMA)

Proyecto: ***Servicios Ambulatorios de Tratamiento de Sustancias (Fondos COVID)***

Grant Number: B08TI083518

CFDA number: 93.959

Presupuesto anual: \$ 1,604,706

Entidades a las que se le delegarán fondos en el AFF 2022-2023:

- Hospital Menonita (CIMA)
- Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc.
- Hogar CREA, Inc.

Proyecto: **Primer Episodio Psicótico (Fondos ARPA)**

Grant Number: B09SM085380

CFDA number: 93.958

Presupuesto anual: \$146,470

Entidades a las que se le delegarán fondos en el AFF 2022-2023:

- Hospital Menonita (CIMA)

Proyecto: **Servicios Ambulatorios de Tratamiento de Sustancias (Fondos ARPA)**

Grant Number: B08TI083976

CFDA number: 93.959

Presupuesto anual: \$ 723,384

Entidades a las que se le delegarán fondos en el AFF 2022-2023:

- Hospital Menonita (CIMA)
- Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc.
- Hogar CREA, Inc.

6. Programas de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2022-2023

Tabla 16. Mejoras Permanentes Año Fiscal 2022-2023

Facilidad	Descripción de Obras	Proyección PICA 2022-2023
CTIAM PONCE	Reestructurar, Rotular y Asfaltar Estacionamiento, Mejoras Sistema Control Acceso, Mejoras Sistema Eléctrico, Mejoras Entrada Principal	\$ 605,000.00
CTIAM CAGUAS	Mejoras Cuadro Telefónico, Control Acceso para Oficinas, Mejoras Pantry Empleados, Mejoras a Cancha Exterior, Construcción áreas de oficinas, Mejoras al estacionamiento, Construcción techo de hormigón protección eventos ambientales	\$ 1,500,000.00
CTIAM CAYEY	Tratamiento Techo, Pintura Interior y Exterior, mejoras sala de espera de espera participantes, mejoras entrada principal, habilitar Área clausurada (segunda fase), corregir asentamiento en suelos y reparaciones pisos y paredes. Construcción techos en hormigon para protección futuros eventos ambientales en Edificios A y B.	\$ 1,845,000.00

Facilidad	Descripción de Obras	Proyección PICA 2022-2023
CTIAM BAYAMON	Mejoras Sistema Control de Acceso, Mejoras Sistema Eléctrico, Mejoras Entrada Principal, Rotular y Asfaltar Estacionamiento	\$ 710,000.00
PREVENCION MOCA	Mejoras Cuadro Telefónico corregir asentamientos em suelos, asfalto de estacionamientos, iluminación interior y exterior, Mejoras Interiores del Centro	\$ 431,000.00
RESIDENCIAL VARONES SAN JUAN	Habilitar Edificio Aledaño, Asfalto Estacionamiento, Mejoras a Sistema de Calentadores, Mejoras a Cuadro Telefónico, Sistema de Aire Acondicionado a Pacientes	\$ 715,000.00
RECUPERACION SAN PATRICIO	Mejoras al Sistema Pluvial, Rehabilitación Edificio Clausurado, Mejoras Interiores al Centro, Mejoras a la subestación eléctricas	\$ 1,165,000.00
SOR TRUJILLO ALTO	Iluminación Interior y Exterior, Mejoras Aceras y Rampas, Mejoras Interior y Exterior Capilla y Casitas, Mejoras asfalto y reparación de verjas	\$ 805,000.00
RECUPERACION ARECIBO	Mejoras Interiores (3era fase), rotulación interior y exterior, mejoras sistema reserva de agua, mejoras techos acústicos y mejoras a los baños	\$ 565,000.00
HOSPITAL PSIQUIATRIA FORENSE RIO PIEDRAS	Rotulación Interior y Exterior, Mejoras Sistema Tubería Pluvial, Mejoras a Elevador Carga, Habilitar Área de Admisiones y Servicios Médicos, Remodelación de Baños Pacientes y Áreas Comunes. Mejoras a los patios de las Salas de Pacientes y Construcción de Gazebos	\$ 1,515,000.00
HOSPITAL PSIQUIATRIA FORENSE PONCE	Rotulación Interior y Exterior, Mejoras Sistema Tubería Sanitaria, Sistema de Control de Acceso para Récord Rotulación Interior y Exterior, Mejoras Sistema Tubería Pluvial, Mejoras a Elevador Carga, Habilitar Área de Admisiones y Servicios Médicos, Remodelación de Baños Pacientes y Áreas Comunes, Acondicionar y Techar Canchas de Baloncesto, Remodelación de Baños de Anfiteatro, Independizar la tubería de agua potable y bombeo del sistema del Hospital San Lucas y conectarlo a su tubería principal de la AAA de forma soterrada	\$ 3,200,000.00
HOSPITAL PSIQUIATRIA GENERAL RIO PIEDRAS	Reparaciones Sistema Eléctrico, Remodelación de Baños Unidades de Pacientes, Rotulación Interior y Exterior, Mejoras Interiores Facilidades	\$ 960,000.00
RECUPERACION MAYAGUEZ	Mejoras Cuadro Telefónico, Reemplazo de Sistema Eléctrico del Centro, Reemplazo de Techos Acústicos y Remodelación de Cancha, Pintura Exterior e Interior	\$ 885,000.00

Facilidad	Descripción de Obras	Proyección PICA 2022-2023
PREVENCION FAJARDO	Techado de Cancha de Baloncesto, Mejoras Interiores 2da fase, habilitar estacionamiento	\$ 910,000.00
OFICINA CENTRAL	Rehabilitación Villas 19, 13, 17, Mejoras Áreas Comunes, asfaltar estacionamiento principal	\$ 3,165,000.00
ALCOHOLISMO	Mejoras Áreas Camas de Pacientes Damas y Varones, Rehabilitación Muebles Enfermería, Modernización Ascensor y mejoras Área de Pasamanos Pasillos	\$ 460,000.00
CTIAM ARECIBO	Mejoras Sistema de Control Acceso, Mejoras Sistema Eléctrico, Mejoras Entrada Principal y Rotular y Asfaltar estacionamiento	\$ 630,000.00
RESIDENCIAL VARONES PONCE	Mitigación de Comején, Reemplazo de Piso de Vinil Sala Espera, Remodelación de Entrada Principal, Reparaciones Interiores Facilidades	\$ 315,000.00
		\$ 20,066,000.00

7. Facilidades

Tabla 17. Facilidades rentadas a la Autoridad de Edificios Públicos

Facilidad	Dirección	Costo Anual del Alquiler
Centro de Prevención de Utuado	Calle 12 Centro Gubernamental 203 Utuado, PR 00641-2225	\$ 30,336.00
Hospital de Psiquiatría Forense de PR	Calle Teniente César González 1106 (Terreno de Centro Médico frente al Hogar Crea) Río Piedras, PR 00928	\$ 2,634,737.64
Total		\$ 2,665,073.64

Tabla 18. Costos que pagan en alquiler, si aplica

Arrendador	# Contrato	Pago Anual
Magaly Rodríguez Fernández	2021951763	\$ 49,960.80
Juan A. Negrón Berrios	2017950279	\$ 14,400.00
Johan Vázquez - Pjay Inv. Corp.	2015950814	\$ 24,000.00
Johan Vázquez - Pjay Inv. Corp.	2020951132	\$ 24,462.96
Autoridad de Edificios Públicos	2020951244	\$ 22,519.80
Fideicomiso Hernández Castrodad	2020950020	\$ 62.100.00
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	2009950801	\$ 3,019,625.00
	Total	\$ 3,154,968.56

8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y/o daños reportados por los sismos, si alguno.

Tabla 19: Reclamaciones pendientes con FEMA

PW	Desastre	Centro de Servicios	Detalle	Cantidad Pendiente
1141	HURRICANE MARIA	MHAASA MAIN OFFICE - BAYAMON	TECHNICAL REPORT	\$ 193,063.37
947	HURRICANE MARIA	Z- Direct Administrative Costs (DAC)	ON GOING	\$ 325,972.44
1084	HURRICANE MARIA	CTIAM - CAYEY	CONTRACT PROCESS	\$ 151,720.20
1088	HURRICANE MARIA	FORENSIC PSYCHIATRIC HOSPITAL - PONCE	CONTRACT PROCESS	\$ 280,666.00
1274	HURRICANE MARIA	SAN PATRICIO RECOVERY CENTER	CONTRACT PROCESS	\$ 395,146.02
1320	HURRICANE MARIA	PSYCHIATRIC GENERAL HOSPITAL – SAN JUAN	CONTRACT PROCESS	\$ 674,056.80
1408	HURRICANE MARIA	FORENSIC PSYCHIATRIC HOSPITAL & ALCOHOLISM DETOX UNIT SAN JUAN	CONTRACT PROCESS	\$ 196,763.05
1585	HURRICANE MARIA	CTIAM PROJECT	TECHNICAL REPORT	\$ 312,205.50
2220	HURRICANE MARIA	TRANSITIONAL INDEPENDENT LIVING CENTER – TRUJILLO ALTO	TECHNICAL REPORT	\$ 245,665.80
6925	HURRICANE MARIA	FAJARDO PREVENTION CENTER	INITIAL BID PROCESS	\$1,242,595.34
8108	HURRICANE MARIA	TRANSITIONAL INDEPENDENT LIVING CENTER	CONTRACT PROCESS	\$ 173,386.65
9458	HURRICANE MARIA	SAN JUAN RESIDENTIALS - PONCE	INITIAL BID PROCESS	\$ 7,740,100.42
	HURRICANE MARIA	MULTIPROGRAMS	PENDING - FEMA	\$ 1,425,600.00

PW	Desastre	Centro de Servicios	Detalle	Cantidad Pendiente
0437	EARTHQUAKES	REGIONAL CENTER, LAW 22 AND DRUG COURTS	PENDING	\$ 10,273.32
0444	EARTHQUAKES	CTIAM - PONCE	PENDING	\$ 91,793.28
0454	EARTHQUAKES	RECUPERATION CENTER – PONCE	PENDING	\$ 34,549.87
0520	EARTHQUAKES	SOR – MAYAGUEZ	PENDING	\$ 33,433.57
0428	EARTHQUAKES	RESIDENTIAL PONCE	INITIAL BID PROCESS	\$ 2,577,668.62
0518	EARTHQUAKES	FORENSIC PSYCHIATRIC HOSPITAL - PONCE	PENDING - FEMA	-
0430	EARTHQUAKES	ANFITEATRO	PENDING - FEMA	-
0600	EARTHQUAKES	Z- Direct Administrative Costs (DAC)	ON GOING	\$ 137,385.94
			TOTAL	\$ 16,242,046.19

9. Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia.

Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia.

- Identificar servicios similares que ofrecen otras agencias con miras a validar y determinar justificación para incrementar presupuesto adicional para la consolidación de servicios.

ASSMCA es la agencia responsable de brindar servicios específicos dirigidos a adultos con condiciones de salud mental severa, niños y adolescentes con disturbios emocionales severos y tratamiento para atender el uso y abuso de sustancias. Además, a través de otros fondos federales de propuestas competitivas otorgadas, ASSMCA brinda servicios determinados para atender otras condiciones de salud mental y uso de sustancias en diversos sectores de la población según lo establecen las guías de estas propuestas. Ninguna otra agencia ofrece servicios similares a esta población, por lo que la consolidación de servicios no es una alternativa.

A continuación, se **describe en detalle los programas**, subprogramas y sus respectivas actividades subvencionados con fondos estatales y federales. Incluye las actividades y servicios que opera la ASSMCA y la base legal que los crea.

Programas:

Dirección y Administración General:

- Descripción del servicio: Dirige, supervisa y administra todo lo concerniente a prevención, tratamiento y rehabilitación, en general.
- Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA Núm. 67

Oficina Programas Federales y Planificación:

- Descripción del servicio: Analiza e investiga nuevas estrategias operacionales, revisa los procesos programáticos y administrativos de la Agencia. También, sustenta estudios con información estadística y datos confiables. La Oficina se constituye en equipos de trabajo como: Planificación y Programación, Seguimiento Fiscal y Programático, Estadísticas y Análisis de Datos, Investigación y Evaluación, Análisis Gerencial y Programas Federales. Ejerce como ente asesor para el Administradora, ofrece apoyo técnico a las dependencias y demás unidades de trabajo en la formulación de planes a corto, mediano y largo alcance.
- Ley /orden ejecutiva: establece su plan de trabajo basado principalmente en el cumplimiento de la Ley Número 236 del 30 de diciembre de 2010, de la Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67 y la Ley de Salud Mental de PR #408
 - Puerto Rico *Promoting Integration of Primary and Behavioral Health Care*
 - Descripción del servicio: Promover la integración y colaboración entre la salud primaria y la salud mental en las prácticas clínicas. Apoyar el mejoramiento de modelos que integren la atención primaria y la salud conductual para mejorar el bienestar general y el estado de salud física de los adultos con trastornos severos de salud mental y concurrencia con trastornos de uso de sustancias mediante la integración de prácticas basadas en evidencia (EBP). Promover servicios de cuidado que integren la examinación, el diagnóstico, la prevención y tratamientos de trastornos mentales y uso de sustancias y condiciones concurrentes de salud física y enfermedades crónicas
 - Propuesta Federal
 - Puerto Rico *First Responders - Comprehensive Addiction and Recovery Act*
 - Descripción del servicio: Establecer e implementar un esfuerzo interagencial coordinado para adiestrar, administrar y empoderar a personal de primera respuesta en el uso de un medicamento para prevenir sobredosis de opioides en Puerto Rico. Fortalecer la capacidad de prevención y la infraestructura a nivel estatal y comunitaria.
 - Propuesta Federal
 - Puerto Rico *Mental Health Awareness Training*
 - Descripción del servicio: Establecer e implementar un esfuerzo interagencial coordinado para adiestrar, administrar y empoderar a personal de primera respuesta en el uso de un medicamento para prevenir sobredosis de opioides en Puerto Rico. Fortalecer la capacidad de prevención y la infraestructura a nivel estatal y comunitaria.
 - Propuesta Federal
 - Puerto Rico *Prevent Prescription Drug/Opioid Overdose-Related Deaths*
 - Establecer e implementar un esfuerzo interagencial coordinado para adiestrar, administrar y empoderar a personal de primera respuesta en el uso de un medicamento para prevenir sobredosis de opioides en Puerto Rico. Fortalecer la capacidad de prevención y la infraestructura a nivel estatal y comunitaria.
 - Propuesta Federal

Unidades Hospitalarias:

- Hospital de Psiquiatría Dr. Ramón Fernandez Marina
 - Descripción del servicio: Ofrece servicios de tratamiento para salud mental para todo Puerto Rico. Los pacientes admitidos con trastornos de salud mental se encuentran en la fase aguda o sub-aguda de su condición, y deben ser mayores de 18 años. El Hospital tiene una capacidad para 200 camas de hospitalización y una Unidad de Evaluación y Cernimiento debidamente licenciada. El Hospital cuenta con Unidades de Cuidado Agudo y sala de Enfermería para dar atención a las condiciones mentales y físicas de los pacientes. Además, ofrece servicios de emergencias psiquiátricas 24 horas.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA Núm. 67, Ley de Salud Mental de PR Núm. 408, Regla de Procedimiento Criminal 240 y 241

- Hospital de Psiquiatría Forense Río Piedras y Ponce
 - Descripción del servicio: Hospital especializado de salud mental que ofrece servicios a individuos referidos mediante orden de admisión a través de los Tribunales del Departamento de Justicia de Puerto Rico. Para ello se realizan evaluaciones y procesos de cernimiento a los referidos por el Honorable Tribunal. Como parte de la provisión de sus servicios, se realizan intervenciones clínicas dirigidas a la estabilización de los pacientes que presentan etapa aguda de su enfermedad mental y fomentan la recuperación de los pacientes y por ende la procesabilidad.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA Núm. 67,
Ley de Salud Mental de PR Núm. 408,
Regla de Procedimiento Criminal 240 y 241

Servicios de Tratamiento Interno

- Tratamiento Residencial de Adolescentes
 - Descripción del servicio: Ofrece servicios clínicos para adolescentes de ambos sexos entre las edades de 13 a 17 años que presenten disturbios emocionales severos. También adolescentes con problemas en el consumo de sustancias controladas.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67 y Compromiso Programático de la Administración Auxiliar de Tratamiento Programas de Niños y Adolescentes de la ASSMCA.

- Tratamiento Residencial de Menores (ReMe)
 - La Clínica de Tratamiento Residencial para Menores Especializada en Trauma es un centro terapéutico único en Puerto Rico, dirigido a atender trauma severo en menores de ambos sexos hasta los 12 años. Nuestros servicios se ofrecen a menores de toda la isla. Los niños/as admitidos deben presentar algún trastorno de salud mental o criterios diagnósticos que señalen un trauma complejo.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67 y Compromiso Programático de la Administración Auxiliar de Tratamiento Programas de Niños y Adolescentes de la ASSMCA.

- Tratamiento Residencial de Adultos
 - Descripción del servicio: Provisión de servicios integrados de tratamiento para hombres y mujeres mayores de 18 años que han enfrentado diagnóstico de uso problemático de sustancias y requieren de un nivel de cuidado de mayor intensidad a los servicios ambulatorios convencionales.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67
- Sala Estabilizadora Alcoholismo (Unidad de Emergencia y Desintoxicación de Alcohol)
 - Descripción del servicio: Esta es una unidad especializada en atender pacientes adultos de 18 años en adelante que presentan un trastorno por el uso de alcohol y otros trastornos relacionados al alcohol, que requieren un tratamiento médico especializado e inmediato. Se ofrecen servicios de Desintoxicación Ambulatoria, Desintoxicación y Estabilización (interna) y Estadía Prolongada (tratamiento psicosocial intensivo interno). La Unidad cuenta con 34 camas, y ofrece servicios las 24 horas del día los 7 días a la semana.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67, Ley de Salud Mental de PR #408, Plan para PR: Compromiso con la Salud, Compromisos Programáticos: Acceso a tratamiento por abuso de sustancias.
- Centros Transicionales hacia la Vida Independiente (CTVI)
 - Descripción del servicio: Ofrece servicios de recuperación y rehabilitación a personas con trastorno mentales entre las edades de 18 a 59 años que han sufrido algún desorden mental severo o persistente y requieren continuar su proceso de recuperación en un escenario de tratamiento residencial
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67 y la Ley de Salud Mental de PR #408
- Programa de Hogares de Salud Mental
 - Descripción del servicio: El Programa ofrece servicios de recuperación y rehabilitación en instalaciones de tipo residencial transitoria a personas de 18 años en adelante con trastorno mental severo. El servicio tiene el propósito de disminuir la posibilidad de una recurrencia de síntomas agudos y por ende las hospitalizaciones psiquiátricas
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67 y la Ley de Salud Mental de PR #408

Servicios de Tratamiento Ambulatorio

- Clínica Ambulatoria de Salud Mental en Río Piedras (esta ofrece servicios ambulatorios a menores que por su estatus migratorio no cualifican para el plan de salud del gobierno)
 - Descripción del servicio: Ofrece tratamiento ambulatorio para niños y adolescentes con problemas de Salud Mental y sustancias. Estos servicios van dirigidos a la población de niños comenzando desde los 4 años y adolescentes hasta 17 años con 11 meses. Este Centro ofrece servicios a los referidos realizados por el Programa de la Corte de Drogas Juvenil (Desvío de Sustancia para Adolescentes).

- Ley /orden ejecutiva – Compromiso Programático de la Administración Auxiliar de Tratamiento Programas de Niños y adolescentes de la ASSMCA.
- Drug Court y TASC Juvenil
 - Descripción del servicio: Dirigido a jóvenes adolescentes que han sido intervenidos judicialmente por uso de sustancias, desviando el procedimiento formal de adjudicación del Tribunal hacia tratamiento e intentando disminuir la incidencia delictiva en las edades de jóvenes de 13 a 17 años. Actualmente los servicios de TASC Juvenil se ofrecen en Arecibo, Bayamón y San Juan.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67 Ley de Salud Mental de PR #408, Plan para PR: Compromiso con la Salud
- Programa Iniciativa II (Vieques y Culebra)
 - Descripción del servicio: El Programa de Iniciativa II ofrece servicios ambulatorios de Salud Mental mediante la coordinación de un Sistema de Cuidado para menores entre 5 a 17 años de edad, que sufren de un Disturbio Emocional Severo y residen en los pueblos de Fajardo, Vieques, Culebra o en la zona este de Puerto Rico. El Sistema de Cuidado permite a las familias y los jóvenes trabajar unidos, como socios, con organizaciones públicas y privadas de manera que los servicios y apoyos sean efectivos, construidos sobre las fortalezas del individuo y que atiendan las necesidades individuales de cada persona.
 - Ley /orden ejecutiva – Compromiso Programático de la Administración Auxiliar de Tratamiento Programas de Niños y adolescentes de la ASSMCA.
- Programa SOCI (Yauco y Manatí- pueblos limítrofes)
 - Descripción del servicio: Expandir el sistema de cuidado guiado por jóvenes y sus familias, utilizando prácticas basadas en evidencia, con intervenciones integrales intensivas para niños, jóvenes y jóvenes adultos con disturbios emocionales severas, síntomas tempranos de enfermedades de salud mental severa o un primer episodio psicótico en los municipios de Yauco y Manatí.
 - Propuesta Federal
- PR Community Mental Health Centers (PR-CMHC)
 - Apoyar la prestación de servicios clínicos a niños y adolescentes afectados emocionalmente por la pandemia de COVID-19.
 - Propuesta Federal
- Clínicas de Tratamiento Asistidas con Medicamento (Metadona):
 - Descripción del servicio: El Programa cuenta con seis Centros, ubicados en: Aguadilla, Bayamón, Caguas, Cayey, Ponce y San Juan y sirven una población mayor de 18 años, que presentan un diagnóstico de uso problemático de sustancias derivadas del opio (opiáceos). Los servicios están enmarcados en el modelo de Reducción de Daños. Cuentan con servicios médicos, servicio de enfermería, servicios psicológicos y sociales además de servicio especializado para la población femenina y otros servicios que contribuyen en los procesos de recuperación de la población atendida.

- Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67, Ley de Salud Mental de PR #408, Plan para PR: Compromiso con la Salud, Compromisos Programáticos: Acceso a tratamiento por abuso de sustancias.
- PR Treatment and Recovery for Incarcerated Parents (PR-TRIP)
 - Descripción del servicio: Ampliar y mejorar los servicios de tratamiento de sustancia para los reclusos varones con trastornos por uso de sustancias o un diagnóstico concurrente confinados en la Institución Correccional de Bayamón # 1072.
 - Propuesta Federal
- Centros de Tratamiento Ambulatorio
 - Descripción del servicio: Conforme a la Ley 67, se ofrecen diferentes servicios de tratamiento para aquella población con trastornos mentales y problemas de abuso de sustancias. Entre estas ofrecemos el desvío hacia tratamiento a través del Programa de Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas (Drug Courts). El propósito principal es reducir la incidencia criminal y promover la recuperación de personas adictas, que por su propia condición incurrir en conducta delictiva.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67, Ley de Salud Mental de PR #408, Plan para PR: Compromiso con la Salud, Compromisos Programáticos: Acceso a tratamiento por abuso de sustancias.
- Drug Courts y TASC
 - Descripción del servicio: Los Programas de Servicios Alternos de Recuperación y Justicia Terapéutica de la ASSMCA, son una alternativa de desvío para individuos que cometen delitos relacionados al uso de sustancias que utiliza la Regla 247.1 y 247.2 del Procedimiento Criminal del Código Penal de Puerto Rico para ofrecer tratamiento bio-psico-social para el uso problemático de sustancias.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67, Ley de Salud Mental de PR #408, Plan para PR: Compromiso con la Salud,
- Programa Ley 22
 - Descripción del servicio: Ofrece servicios a personas de 18 años o más que han sido referidos por el Tribunal por haber violado el Artículo 7.02 y/o 7.03 de la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico al manejar vehículos de motor bajo los efectos de bebidas embriagantes, otras drogas o sustancias controladas. Los mismos, se encuentran ubicados en San Juan, Arecibo, Ponce, Mayagüez y Moca
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67, Ley de Salud Mental de PR #408, Plan para PR: Compromiso con la Salud, Compromisos Programáticos: Acceso a tratamiento por abuso de sustancias.
- Programa Jugadores Compulsivos
 - Descripción del servicio: Este programa ofrece servicios gratuitos de orientación y tratamiento a personas mayores de 18 años que experimentan una adicción a los juegos de azar (casino, tragamonedas, carreras de caballos, lotería tradicional, lotería electrónica, apuesta en deportes, raspa y gana, bingo, cartas, entre otros) o que tienen problemas relacionados a dicho juegos.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley num.74 del 6 de abril del 2006, Ley del

Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos de Puerto Rico, Plan para Puerto Rico:
Programa de Gobierno, área de Salud Mental.

- Programa SERE
 - Descripción del servicio: provee servicios de tratamiento por consumo de sustancias a aquellos empleados/as, referidos por agencias públicas y privadas que arrojan resultados positivos en pruebas de detección de sustancias. Además, ofrece servicios de Evaluación Interdisciplinaria a empleados referidos por presentar dificultades en la ejecución de sus funciones laborales debido a algún trastorno mental o situación laboral. También realiza una Evaluación Interdisciplinaria de los casos referidos por la Oficina de Habilitación del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Todos los servicios se ofrecen en una modalidad de tratamiento ambulatorio en la región de San Juan y en la región de Mayagüez.
 - Ley /orden ejecutiva - Ley Núm. 81 30 de agosto de 1991, según enmendada, Rev. 2015, Ley Núm. 78 del 14 de agosto de 1997, Ley Núm. 59 del 8 de agosto de 1997, según enmendada, Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada.
- Programa de Recuperación
 - Descripción del servicio: Servicios de salud mental a adultos mayores de 18 años garantizando el nivel de cuidado de mayor autonomía y terapéuticamente más efectivo. Se utiliza como principal criterio las necesidades de las personas al momento de ser evaluadas.
 - Ley /orden ejecutiva - Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67 y la Ley de Salud Mental de PR #408
- Camino a Casa/ Iniciativa Olmstead
 - Descripción del servicio: Atiende la población de adultos, mayores de 21 años con trastornos mentales severos. Los cuales posean destrezas de vida independiente. Ofreciendo servicios de apoyo asertivo comunitario. El proyecto tiene como objetivo el evaluar e identificar aquellas personas que padecen de una condición de salud mental severa que en su proceso de recuperación hayan alcanzado el mayor grado de autonomía en el nivel de cuidado que se encuentran, y a su vez sean capaces de vivir de manera independiente, pero carecen de los recursos financieros, apoyo de la familia y la comunidad. Deben de cumplir con la definición de persona sin hogar o en riesgo de perder su hogar según establece (HUD). El Proyecto Camino Casa-Olmstead: Recuperación y Servicios de Apoyo Asertivo Comunitario en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) busca continuar realizando alianzas, evitando la institucionalización y brindando el seguimiento a participantes que padecen de un trastorno mental severo en un nivel de funcionamiento óptimo en la comunidad.
 - Ley /orden ejecutiva - Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67 y la Ley de Salud Mental de PR #408
- Healthy Transitions (PUEDO)
 - Descripción del servicio: Mejorar y ampliar el cuidado comprensivo y los servicios de apoyo para la recuperación y transición de jóvenes (16-25) con disturbios

emocionales severos o trastornos de salud mental severos y condiciones concurrentes, incluyendo a sus familias, cuidadores y comunidades.

- Propuesta Federal
- Puerto Rico Youth and Family TREE
 - Descripción del servicio: A través de la utilización de las prácticas basadas en evidencia como la terapia familiar multidimensional (MDFT) y SBIRT y los enfoques del Wraparound y el Cuidado Informado del Trauma, 450 jóvenes y sus familias recibirán tratamiento ambulatorio y servicios de apoyo durante un período de 5 años.
 - Propuesta Federal
- State Opioid Response (PR-SOR)
 - Descripción del servicio: Expandir el acceso a intervenciones de prevención y tratamiento con prácticas basadas en evidencia para reducir el uso y abuso de opioides y prevenir sobredosis. Como parte de los esfuerzos de prevención se distribuye naloxona y se capacita a personal de primera respuesta, oficiales de corrección y pares sobre el uso correcto del antídoto. Se provee educación sobre el uso adecuado de los medicamentos controlados a todo individuo, médico y farmacia que de acuerdo con información provista por el PDMP se identifique con “red flag” y se realizan campañas para el recogido de medicamentos controlados expirados o que no estén siendo utilizados. Como parte de los servicios de tratamiento se fortalece el tratamiento asistido por medicamentos y se promueve la recuperación de los adultos a través de prácticas basadas en evidencia.
 - Propuesta Federal
- Prescription Drug Monitoring Program (PDMP)
 - Descripción del servicio: Los programas de monitoreo de medicamentos recetados (PDMP, por sus siglas en inglés) son bases de datos administradas por el estado que rastrean la administración de ciertos medicamentos recetados dentro de ese estado, y se centran en los medicamentos recetados que tienen el potencial de abuso y adicción. El programa recopila, monitorea y analiza electrónicamente la información de recetas prescritas y despachadas sometidas electrónicamente por las farmacias. La data se utiliza para apoyar los esfuerzos de los estados sobre educación, investigación, cumplimiento y prevención.
 - Propuesta Federal

Programas de Apoyo y Alcance Comunitario:

- PATH
 - Descripción del servicio: Los servicios que ofrece el programa son: rescate comunitario, manejo de casos y coordinación de servicios: Entre estos el coordinar con proveedores de salud física y mental, tratamiento de sustancias y alcohol, programas y agencias para la prestación de servicios y ayudas, centros de servicio

integrados y de recuperación de ASSMCA y habilitación y rehabilitación. Además, asiste a los participantes para solicitar vivienda, reparaciones menores de vivienda y pago único de renta, depósito o fianza. Por último, se brindan servicios de apoyo en entornos residenciales para dar seguimiento a que los participantes se mantengan en tratamiento y para continuar desarrollando destrezas del diario vivir, autosuficiencia y su integración a la comunidad.

- Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67, Ley de Salud Mental de PR #408, Plan para PR: Compromiso con la Salud, Compromisos Programáticos: Acceso a tratamiento por abuso de sustancias.
- De Vuelta a la Vida I y II
 - Descripción del servicio: El programa ofrece una vivienda transitoria para hombres, mayores, estadía de 18 meses aproximadamente y a su vez, le ofrece al participante servicios para facilitar su recuperación y vida saludable en la comunidad. Las metas son desarrollar destrezas de la vida independiente y la obtención de una vivienda permanente. Vuelta a la Vida II va dirigido a facilitar que Personas Sin Hogar obtengan y retengan una vivienda permanente, a la vez que le brindamos servicios de apoyo para que se integren a la comunidad y vida independiente.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67, Ley de Salud Mental de PR #408, Plan para PR: Compromiso con la Salud, Compromisos Programáticos: Acceso a tratamiento por abuso de sustancias.
 - Programa de Alcance y Apoyo Comunitario (PAYAC)
 - Programa que busca aunar esfuerzos dirigidos a facilitar el acceso a tratamiento y servicios a personas con trastornos por el uso de sustancias, trastornos de salud mental o con trastorno concurrente. El curso de acción profesional inicia en actividades de alcances comunitarios y rutas de impacto. El propósito responde a contactar la población, identificar sus necesidades, realizar un plan de acción (participante y profesional), y canalizar los servicios de acuerdo a las necesidades identificadas.
 - Línea de Primera Ayuda Psicosocial (PAS)
 - Descripción del servicio: Prevención de Suicidio e Intervención en crisis en comunidad. Este programa ofrece orientación, información, consejería en crisis y manejo de caso, con el propósito de brindar los primeros auxilios psicológicos y que el individuo inicie el proceso de recuperación y estabilidad emocional. Estos servicios son ofrecidos 24 horas / 7 días, a todo Puerto Rico.
 - Ley /orden ejecutiva - Ley 67 del 7 de agosto de 1993; según enmendada.
 - Proyecto ANIMATE
 - Descripción del servicio: Brindar apoyo emocional y consejería en crisis a las personas sobrevivientes de los terremotos ocurridos en el suroeste de Puerto Rico desde diciembre de 2019.
 - Propuesta Federal

- Proyecto CONECTATE
 - Descripción del servicio: Brindar apoyo emocional y consejería en crisis durante la pandemia por el COVID-19. Este proyecto está distribuido en todos los municipios de la isla.
 - Propuesta federal

- Emergency COVID
 - Descripción del servicio: Proveer intervenciones clínicas basadas en evidencia que incluyen tecnología de telefonía y telesalud para reducir los síntomas de crisis emocional debido a la pandemia COVID-19 y prevenir la hospitalización psiquiátrica en adultos con condiciones de salud mental severas. Esta propuesta también permite servir a adultos con otras condiciones de salud mental no severas afectados por la pandemia COVID-19 para manejar sus emociones, prevenir el abuso de sustancias y reducir la depresión, ansiedad y violencia destructiva relacionada a través de intervenciones clínicas basadas en evidencia que incluyen el uso de tecnología telefónica y de telesalud. Proveer herramientas y apoyo a profesionales de la salud en al menos 3 hospitales que atienden a pacientes infectados por COVID-19 para el manejo de las emociones y reducir los síntomas de crisis como ansiedad, miedo y depresión a causa del trabajo diario en medio de la pandemia.
 - Propuesta federal

Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental

- Centros de Prevención:
 - Descripción del servicio: se encarga de diseñar, implementar y evaluar el desarrollo de los servicios de prevención a poblaciones: como niños, jóvenes, familias, líderes, maestros, personal de agencias y organizaciones públicas y privadas. Esto se realiza mediante diversas estrategias de prevención como lo son las de educación, de orientación, identificación de problema y referido, alternativas, movilización comunitaria y ambiente. Cuenta con doce (12) áreas de prevención que se encargan de implementar el plan de trabajo basado en datos epidemiológicos de las respectivas áreas y los servicios directos a los grupos poblacionales. Áreas de Prevención: Arecibo, Moca, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado.
 - Ley /orden ejecutiva – Ley Habilitadora #67 del 1993 y Programa Federal

- Proyecto RED
 - Fortalecer la infraestructura y los servicios de la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental con el desarrollo del proyecto comunitario RED.
 - El impacto del proyecto comunitario se propuso para las regiones de Caguas, Fajardo, Utuado y Mayagüez; complementando las áreas ya establecidas por Prevención.

Administración Auxiliar de Servicios Gerenciales

- Descripción del Programa: Dirige, coordina y supervisa los trabajos de carácter administrativo que se ofrecen en las dependencias y oficinas de la ASSMCA. Sirve de apoyo a las operaciones para que se brinden servicios internos (a empleados y funcionarios) y externos (comunidad, sector privado y entidades sin fines de lucro) de manera adecuada. Bajo este Programa, se encuentra el Negociado de Asuntos Fiscales y Servicios Auxiliares, compuesto por las Divisiones de Presupuesto, Finanzas, Compras y Servicios Auxiliares; y el Negociado de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- Ley /orden ejecutiva: Ley Habilitadora de la ASSMCA # 67

Organismos Reguladores

- Descripción del Programa: Planifica, dirige, administra y vela por el cumplimiento de las disposiciones en las leyes y reglamentos aplicables en el proceso de certificación y licenciamiento de todas las instalaciones públicas y privadas que se requieran. Las que, dedican su operación a proveer servicios para la prevención, el tratamiento no medicado y la rehabilitación de personas con desórdenes mentales, adicción o dependencia a sustancias deprimentes o estimulantes, que incluye el alcohol.
- Ley /orden ejecutiva Reglamento 8283: Para la Certificación y Licenciamiento de las Instituciones Públicas y Privadas dedicadas a la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Trastornos Mentales, Adicción o Dependencia a Sustancias, incluyendo Tabaco y Alcohol, y el Programa de Ayuda al Empleado

Información y Tecnología

- Descripción del Programa: Provee el equipo, infraestructura de redes y telecomunicaciones, así como los sistemas o programas necesarios para facilitar la realización de funciones, lo que redundará en una prestación de servicios efectivos para los pacientes.
- Ley /orden ejecutiva: Ley Habilitadora de la ASSMCA